**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**

**DESCRIPCIÓN DE RIESGOS PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ANEXO 23

**PROBLEMÁTICA ESTATAL**

La función del Estado es el de ejercer las facultades constitucionales con el fin de garantizar el Bienestar de la Población, a través de la prestación de servicios como los de salud, educación, seguridad, culturales, deportivos, u otros. Aunado a lo anterior, se incide en el fomento y promoción en el sector económico, así como en el cuidado del medio ambiente. Por lo que, toda acción gubernamental tiene una implicación presupuestaria, la cual atiende al principio de escasez en economía, donde los recursos son limitados y se debe tomar decisiones basadas en los recursos disponibles y escogiendo alternativas para satisfacer las necesidades existentes, en un país en vías de desarrollo como México, los fondos son insuficientes para las problemáticas y necesidades.

En nuestra historia reciente es posible demarcar una tendencia a la baja en el crecimiento del PIB del 2011 al 2019, la última medición reportada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, previa a la pandemia, mostró que la contribución de Zacatecas al PIB nacional fue de solo 0.86%, lo que representa una reducción de casi 15% respecto al máximo de 2010, Zacatecas durante ese periodo ha padecido de gobiernos ineficientes y poco vinculados con las necesidades sociales, muestra de ello, es el endeudamiento sin sentido, pues esté no se tradujo en beneficio para la población zacatecana, peor aún, solo la herencia de un saldo de la deuda de 6 997 millones, además de pagos anuales por intereses y costos de la deuda por encima de los 884 millones anuales. Esté problema significa menos recursos destinados a servicios y atención a la población.

Está deficiente forma de gobernar y los pocos resultados, incrementaron las necesidades sociales, presiones financieras y la inseguridad, por lo que esta nueva gobernanza ha enfrentado el reto de contener el despilfarro y reorientar los recursos con beneficio social, donde lo económico signifique un desarrollo pleno de los zacatecanos.

Sin embargo, los entes públicos diferentes al Ejecutivo no han sido ajenos a lo expuesto con anterioridad, los retos que han tenido que enfrentar durante el principio de esta administración han sido complejos, los problemas históricos que vienen arrastrando, se han agravado y significan en un futuro inmediato riesgos financieros para cada uno de estos organismos, por ende, para el Gobierno del Estado. Lo que requiere de una atención inmediata.

En aras de resolver la problemática en cuestión, se realizó un análisis de los posibles factores de riesgo a las finanzas públicas del estado y propuestas de solución, de las que a continuación se enlistan, precisando los de mayor relevancia.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS (ISSSTEZAC)**

El ISSSTEZAC ha demostrado una necesidad de restructuración de los ingresos, actualmente el Instituto subsiste de las cuotas de los poco más de 19 mil derechohabientes en activo y de las aportaciones patronales de los entes públicos, de acuerdo a las cifras disponibles en el último estudio actuarial al 31 de diciembre del 2020, se emite un diagnóstico de periodo de suficiencia o año de descapitalización para el ejercicio 2021 la valuación arrojó un Déficit Actuarial con el valor de 47 mil 866 millones de pesos.

Aunado a lo anterior las proyecciones muestran que los derechohabientes activos adquieren el derecho a pensionarse por antigüedad y vejez, lo que se traduce en sumar un posible incremento de 5,501 pensiones nuevas en la presente administración, para concluir el periodo de gestión con más de 10 mil pensionados.

Con relación a las prestaciones económicas establecidas en la Ley vigente, se tienen a la fecha trámites pendientes por pagar de:

* Pagos pendientes de entero de impuestos federales y estatales por 24.3 millones de pesos.
* Devoluciones de cuotas y gastos funerarios por 75.9 millones de pesos.
* Retenciones de terceros 19.8 millones de pesos.
* Retroactivos por incremento a las pensiones 12.5 millones de pesos.
* Adeudo al Gobierno del Estado de Zacatecas por 317.7 millones de pesos.
* Retiros Voluntarios 0.99 millones de pesos
* No existe un fondo para hacer frente a los pasivos contingentes por planes funerarios a futuro por 32.3 millones de pesos.
* Se cuenta con Pasivos Contingentes de acuerdo con el último estudio actuarial, elaborado al 31 de diciembre del 2020, donde se informa que bajo el escenario de una tasa de rendimiento del 2% existe un déficit actuarial de 47 mil 866 millones de pesos.
* Existen 440 dictámenes de pensión de personal que cumplió ya con los requisitos establecidos en la Ley vigente para acceder a una pensión, los cuales representarían una erogación mensual promedio de 4.6 millones de pesos adicionales a los 87.7 millones de pesos que ya se pagan cada mes.
* Obligaciones en el corto plazo de 48 millones de pesos de los 156 millones de pesos que representaba el cálculo del aguinaldo para el año 2021 por amparos promovidos en poco más de 500 juicios y 2,500 pensionados que se inconformaron y les fue concedida sentencia definitiva en primera instancia respecto al aguinaldo que no les fue pagado derivado al Resultado emitido por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

Lo anterior, compromisos que estarían afectando gravemente los flujos de efectivo del Instituto en un futuro inmediato.

**Soluciones Propuestas:**

El marco jurídico obsoleto es desfavorable, es por ello la necesidad de buscar alternativas legales para que permitan darle viabilidad financiera a la institución, motivo por el cual es necesario proponer una reforma al sistema de pensiones en la presente administración y con esto la oportunidad de realizar modificaciones a la normatividad secundaria, de lo contrario podría implicar un desembolso por aportaciones extraordinarias de poco más de $3,644 millones de pesos durante los próximos 6 años.

El Instituto cuenta aún con activos que hoy en día son improductivos, su reactivación para buscar alternativas de venta, concesión o renta por cualquier medio permitiría generar ingresos adicionales.

Dentro de las atribuciones del Instituto, y de ser viable considerarlo incluir en el siguiente paquete económico 2023, se cuenta con la posibilidad de generar condiciones de reactivar el mejor negocio para el Instituto, otorgar préstamos y créditos con una tasa de Interés competitiva en el mercado y que esto genere rendimientos para hacer frente a los compromisos inmediatos.

Se contempla continuar con la política implementada al inicio de la presente administración de "Plaza que quede vacante, plaza que se cancela” y extender las medidas de Austeridad al interior del Instituto del gasto de operación de acuerdo con los Lineamientos para la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos y estimación de ingresos del ISSSTEZAC 2023 que, si bien ayudan, no resolverán el problema de fondo del Sistema de Pensiones Estatal.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE EDUCACIÓN**

Se identificaron diversos adeudos de organismos descentralizados de educación, destacando adeudos con el Instituto Mexicano para la Seguridad Social IMSS, con el Sistema de Administración Tributaria, al INFONAVIT, Laudos, al ISSSTEZAC, con la propia Secretaría de Finanzas respecto a los impuestos sobre nóminas; adeudos que superan los 931 millones de pesos, destacando los siguientes:

* Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas: 700 millones
* Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas: 172 millones
* Universidad Politécnica de Zacatecas: 30 millones
* Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán: 8 millones
* Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo: 5.5 millones
* Colegio de Educación Profesional Técnica de Zacatecas: 4.4 millones

**Soluciones propuestas:**

Los adeudos que afectan la operación de los Organismos Descentralizados de Educación son originados desde hace varios años, por lo que limita la factibilidad de resolver esta problemática en un ejercicio fiscal, esto orilla continuar con la solución sistemática para el mediano y, en algunos casos, el largo plazo. Este Gobierno, en un ejercicio de responsabilidad, ha cumplido con el plan de mediano plazo para el saneamiento financiero, con una asignación presupuestal por 110 millones de pesos para el ejercicio 2022, este recurso se deberá destinar exclusivamente al pago de cargas fiscales pendientes de pago, la asignación se realizó a los organismos que presentan una mayor problemática en sus finanzas. En aras de dar continuidad al proyecto de saneamiento, se consideran previsiones económicas en el paquete económico 2023, que las asignaciones dependerán de la disponibilidad financiera.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**

La Universidad Autónoma de Zacatecas, es un Organismo Constitucionalmente Autónomo, que se financia a través de recurso público Estatal y Federal, además de recursos propios que la Institución Educativa recauda por conceptos de inscripciones, constancias y la prestación de diversos servicios.

Desde el punto de vista presupuestal la Universidad es la más grande del Estado, pues su matrícula asciende a 41,698 estudiantes, con un profesorado de calidad certificada de 2,767. El subsidio ordinario público aproximado tanto estatal como federal es de 2,700 millones; cuenta con presencia estratégica que le permite proporcionar el servicio de educación en la totalidad del territorio Estatal, ofertando servicios principalmente en licenciaturas, maestrías, doctorados, media superior, idiomas, cultura, artes, una unidad académica de secundaría y servicios de guardería y preescolar. La Universidad tiene una gran relevancia socioeconómica para los zacatecanos, así mismo para las finanzas públicas estatales por la proporción de su presupuesto.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el organismo autónomo presentó los siguientes riesgos:

* Adeudos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por concepto de ISR correspondiente al ejercicio 2020; 130 millones.
* Deuda histórica al ISSSTE y FOVISSSTE generada en 2008-2015; 2,586 millones.
* Pasivos al esquema de Seguridad Social y prestaciones laborales (Pensiones y Jubilaciones) por 530 millones.

**Solución propuesta:**

Para la deuda del ISR se continuará con la política de saneamiento financiero implementada en coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado, que implica una asignación de recurso adicional por parte del Gobierno Estatal, como crédito revolvente que se usará para el pago del adeudo de este impuesto en su totalidad y que el Estado recuperará vía devolución de Participaciones Federales. Con dicha medida se logrará abatir por completo el adeudo, en el plazo de un año, además se garantizará mantenerse al corriente con dicha obligación sin caer en endeudamientos futuros.

Deuda histórica al ISSSTE Y FOVISSSTE, se continuará con la gestión en conjunto con el Gobierno del Estado y la Federación, proponiendo una partida presupuestal adicional que deberá quedar etiquetada, para hacer frente al convenio de pago y reconocimiento de adeudo que se firmará con dicha institución de seguridad social y que además le permitirá mantenerse al corriente en el pago de esta obligación sin generar nueva deuda. De realizarse las acciones propuestas el pago de la deuda correspondiente al ISSSTE se cubrirá en un plazo de 15 años, mientras que la del FOVISSSTE a tres años.

Pasivos al esquema de Seguridad Social y prestaciones laborales (Pensiones y Jubilaciones) Se propone con el Estado establecer un fondo concurrente con la federación para el saneamiento financiero, con proyecciones en el mediano plazo. Quedando la Universidad obligada a continuar la implementación del esquema de compra de prestaciones para la disminución de este pasivo contingente.

**MUNICIPIOS**

Los riesgos de las finanzas públicas identificadas en los Municipios del Estado son principalmente las obligaciones pendientes con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al mes de octubre 48 Municipios del Estado tienen adeudos por 1,135 millones de pesos con el Instituto Mexicano del Seguro Social por cuotas obrero-patronales (COP), cuotas por retiro, cesantía y vejez (RCV), el incremento de los adeudos de septiembre de 2021 al mes de octubre de 2021 es del 27%, correspondiente a la cantidad de $241,774,496.96. Cabe destacar que el municipio de Fresnillo se ha regularizado mediante la formalización de convenio de pago con apego al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2021, sin tener adeudos históricos para el ejercicio 2022.

Los 15 Municipios con Mayor adeudo al IMSS que representan un 78% de la deuda son los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No** | **MUNICIPIO** | **ADEUDO IMSS** |
| 1 | Guadalupe | 203,385,583.93 |
| 2 | Sombrerete | 188,475,844.89 |
| 3 | Trancoso | 96,271,769.43 |
| 4 | Calera de Víctor Rosales | 53,856,501.94 |
| 5 | Ojo Caliente | 52,817,387.40 |
| 6 | Jerez | 48,812,857.16 |
| 7 | Mazapil | 46,618,335.65 |
| 8 | Chalchihuites | 45,685,563.98 |
| 9 | Villa González Ortega | 37,810,289.89 |
| 10 | Valparaíso | 26,263,239.91 |
| 11 | Villanueva | 24,957,668.05 |
| 12 | Juan Aldama | 24,757,129.15 |
| 13 | Villa García | 21,987,011.55 |
| 14 | Miguel Auza | 21,640,951.77 |
| 15 | Luis Moya | 20,221,789.31 |
|  | **TOTAL** | **913,561,924.01** |

Adicionalmente a la problemática que presentan los municipios con el Instituto Mexicano para la Seguridad Social, se observan adeudos a la SHCP, específicamente el SAT por impuesto Sobre la Renta por sueldos y Salarios de los Trabajadores al mes de septiembre de 2022 por la cantidad de 370 millones de pesos, sin contemplar accesorio. Esto significa que los municipios, de no atender la situación administrativa, se verán en la necesidad de solicitar el apoyo al gobierno estatal, lo que también involucra las finanzas estatales.

**Soluciones propuestas:**

* Incentivar mecanismos de modernización administrativa municipal.
* Establecer mecanismos de incentivos y penalizaciones fiscales de acuerdo con el cumplimiento de obligaciones.
* Implementar instrumentos de acción al interior para mejorar su capacidad recaudatoria, incidiendo directamente en la fórmula de distribución de los recursos provenientes de los Ramos 28 y 33.

**NÓMINA EDUCATIVA.**

La presión que ejerce la nómina magisterial en la entidad, la cual observa una necesidad por el orden de 2,500 millones de pesos anuales, cantidad que amenaza con la precaria disponibilidad de los recursos de origen local, esto debido a la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). La secretaria de Educación del Estado registra adeudos de ejercicios anteriores por 657 millones de pesos, de los cuales aunado a lo anterior se registra 557 Demandas lo que compromete 415 millones de pesos.

Durante el presente ejercicio se han realizado las gestiones correspondientes con la Federación para hacer frente al compromiso

**Soluciones propuestas:**

Se realizarán los trabajos correspondientes para la conversión de los recursos provenientes del programa presupuestario U080 a recursos regularizables en los que se concluye el proceso de federalización de plazas para que sean presupuestados a cargo del FONE para reducir el riesgo a las finanzas estatales dejando de depender de negociaciones y de disponibilidades presupuestarias del Gobierno Federal.

Aunado a las gestiones administrativas la Secretaría de Educación se ajustará en todo momento a los principios de austeridad y disciplina financiera, consolidando acciones encaminadas a reducir el gasto y generar economías.

**FACTORES CONTINGENTES**

El Gobierno del Estado es deudor solidario de los organismos públicos descentralizados y de los órganos autónomos, por lo que el incumplimiento de estos entes ante sus obligaciones fiscales o las determinaciones de laudos laborales genera un riesgo para el gobierno de pérdida de liquidez en tanto no se regularice la situación. Algunos organismos no cuentan con la capacidad para afrontar el incumplimiento, por lo que invariablemente las finanzas estatales se ven afectadas. De igual manera, los municipios ejercen presiones a las finanzas al incumplir con sus obligaciones por lo que el Estado tiene que asumir un compromiso financiero para evitar una desestabilización de mayores proporciones.

**Soluciones propuestas:**

La continuación del compromiso de consolidación de la confianza política económica y social de la presente administración, destinando recursos a programas de asistencia social, proyectos de infraestructura estratégicos y atención a las presiones financieras heredadas, además de garantizar el bienestar ayudarán a diluir los efectos de las contingencias económicas.

El Gobierno del Estado, realiza una administración de los recursos bajo los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, honestidad, eficiencia, eficacia y economía, orientado hacia la Disciplina Financiera y Finanzas Públicas sanas, con la finalidad de superar en los mejores términos la crisis financiera por la que atraviesa nuestro Estado.